

Expediente: AL-28/2010-PA.
 Interesado: Ramón Torres Fernández, NIF: 75.224.968-H.
 Domicilio: Ronda Alfarerías, Barriada 80 viviendas, bloque 6, 1.º B, C.P: 04620, Vera (Almería).
 Infracciones: Cuatro infracciones graves, artículos 8.4 y 17 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de animales.
 Acto notificado: Resolución.
 Fecha: 7.3.2011.
 Sanción: Multa de 801 euros.
 Plazo para recurrir: Un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Almería, 22 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (diciembre/2009).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

N.I.E.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03200917023	LUIS AGUILAR LOJO C/ Tifón, 19, 11130, CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200915064	M.ª SALUD MESA ARAGÓN C/ Pedro I, núm. 60, 11130, CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200918502	ANTONIO PÉREZ YÁÑEZ Ctra. de La Barrosa, núm. 66, 11130, CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200912079	SILVIA LOCSEI C/ Ramón de Cala, núm. 15, 1.º Izda. 11403, JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200913416	SILVIA LOCSEI C/ Ramón de Cala, núm. 15, 1.º Izda. 11403, JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200939979	FRANCISCO NAVARRO PIÑERO Olivar de Rivero, C/ Misericordia, núm. 10 11405, JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200911203	THIAM LO BASSIROU C/ Jilguero, núm. 21, Buzón 155, El Marquesado 11510, PUERTO REAL (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz,

que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 17 de marzo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesada: Doña Encarnación Herrero Aguilera.
 Último domicilio conocido: C/ Tejar, núm. 7, 14940, Cabra, Córdoba.
 Expediente: 2009/257-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha en fecha 4 de marzo de 2011, referido a expediente 2009/257 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 17 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica Resolución de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-001-2010-DP.
 Interesada: Doña María del Mar Castilla Pacheco.
 DNI: 25076869S.

Contenido del acto: Resolución de reintegro en nómina.
 Acto administrativo: Resolución de reintegro, una vez instruido el procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación del Gobierno de la Junta